

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CAÑABERAL" C.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2011

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de abril de 2012, en calidad de Comisarios de la Compañía CAÑABERAL C.A. elegidos democráticamente en junta general de Accionistas, cumplimos con el deber que me impone la ley de Compañías, y me permito presentar el informe que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, bajo los aspectos económicos y administrativos.

ASPECTO ECONOMICO.-

La compañía ha desarrollado económicamente el ejercicio de 2011, muy en especial en la parte contable, dentro de lo que se puede apreciar que existes los siguientes valores:

Queda disponible en la Compañía los siguientes valores: Activos Disponibles \$ 3451,84 Activos Exigibles USD \$ 104.943,91; Activos Fijos USD \$ 2.420,02; y en otros Activos USD 380.00. En cuentas acreedoras encontramos la suma de: USD \$ 65.293,25. Mantenemos el Capital Social de USD &2.600,00, razón por la que no es necesario por el momento realizar un aumento de capital por estar inmersos en lo dispuesto por la superintendencia de Compañías.

Se han realizado los pagos de aportes administrativos por parte de los accionistas, así como se han recaudado aportes extras para administración, todo con un total de USD \$ 376.414,51; y en cuanto a gastos, estos han sido debidamente revisados, no encontrándose novedad alguna, su monto es de USD \$ 371.988,91; generándose una utilidad de USD \$ 4.425,60 ; sobre cuyos valores se tendrá que dar cumplimiento a las leyes laborales y tributarias respectivas, sin descuidar desde luego el incremento que es necesario de acuerdo a los estatutos, a las cuentas de reserva.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

La administración, se ha llevado de manera adecuada, y se han cumplido parcialmente las obligaciones frente a la Superintendencia de Compañías, IEES, y SRI.

CONCLUSION:

1. Se concluye en que esta es una Compañía en marcha, en busca de rentabilidad en beneficio de quienes prestamos nuestros servicios y por supuesto para la sociedad. Cumpliendo todas sus obligaciones tributarias, con empleados y con otros organismos reguladores de nuestra actividad. Respaldando nuestro movimiento económico y financiero en la contabilidad.

RECOMENDACIONES:

1. Que se cancelen oportunamente las obligaciones laborales, tributarias, así como impuestos y tasas municipales.
2. Se recomienda cumplir con las obligaciones contables de acuerdo con las disposiciones y leyes de la compañía.

Por lo demás en mi calidad de comisario, emito el dictamen positivo, ya que los balances presentados, reflejan la realidad de la institución a la fecha de su presentación.

Atentamente,



Sra. María Casa
COMISARIO 2011
COMPAÑÍA "CAÑABERAL"



Sr. Marco Chertez
COMISARIO 2011
COMPAÑÍA "CAÑABERAL"

